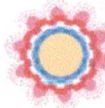




MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 04 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 530/2025

Señor Presidente:

El Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Abg. Ronald Ramón Insfrán González, Intendente Municipal y Secretario General de la ciudad de Itauguá, tienen el agrado de dirigirse a Ud. a fin de remitir el expediente con mesa de entrada N° 3.536/2025, presentado por representantes de la Comisión Vecinal Las Colinas Progresas, solicitando la asignación de un nombre a la plaza ubicada en el Territorio Social Las Colinas. La denominación propuesta para dicho espacio público es "Plaza Juan Gastón Xavi".

Se adjunta a la presente misiva el informe emanado de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de esta Intendencia, en virtud a la ordenanza N° 011/2022 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA DENOMINACIÓN DE CALLES, SITIOS PÚBLICOS Y BARRIOS EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" que en su Art. 5° dispone: "Procedimiento. Presentada la solicitud, el Intendente remitirá a la junta municipal, en un plazo de 30 días corridos, con los documentos a acompañados, junto con un informe del departamento de Obras, Servicios y Proyectos y Desarrollo Urbano en su caso, con la ubicación necesaria y los antecedentes respecto al sitio".

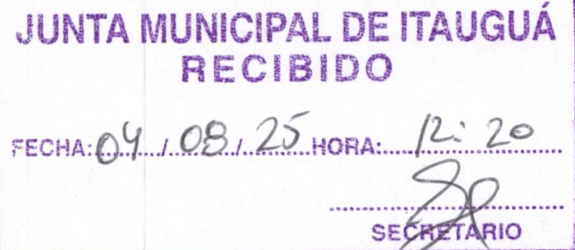
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 3.536.MF

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."